



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



REF. EXPTE N° 02001-0054746-9(SIE)

Origen: Cámara de Diputados - Pcia. de Santa Fe.

Extracto: s/ Ref. Nota 41527 Pedido de Informe en
relación al Serv. Penit. de la Pcia.

VISTO y tomado conocimiento del contenido de la presente gestión, esta instancia en el ámbito de competencia cumplimenta en informar lo solicitado en Fs. 02, según registros propios actuales, adjuntando la siguiente información:

...Punto F) Informe sobre la generación de plazas carcelarias para mitigar y eventualmente resolver el problema de la sobrepoblación.

- Planilla de "Capacidad Máxima de Plazas al año 2021". (Fs 10)

En la misma se informa que a la fecha el Servicio Penitenciario de la Pcia. de Santa Fe cuenta con un total de 5894 plazas reales para mayores y 71 plazas reales para menores. Haciendo un total de 5965 plazas para alojar personas privadas de su libertad.

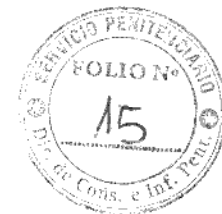
- Planilla de "Capacidad Máxima de Plazas Futuras al año 2024". (Fs 11)

En la misma se informa que el Servicio Penitenciario de la Pcia. de Santa Fe cuenta a la fecha con la ejecución efectiva de 520 plazas más mediante la intervención de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI) dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Además el organismo antes mencionado ha Licitado Públicamente el día 11 de enero del año 2022 en curso los denominados Pabellones para Alojamiento de Ofensores Sexuales, seis (6) edificios en total para 80 personas c/u, a emplazarse dos (2) en Unidad N° 2 (Instituto de Detención La Capital "Las Flores" - Santa fe), dos (2) en Unidad N° 10 (Unidad Penal de Santa Felicia - Vera) y dos (2) en Unidad



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



Nº 11 (Complejo Penitenciario Piñero - Rosario). Estos generarían un incremento de 480 plazas más.

También se menciona que el Proyecto de creación del "Complejo Penitenciario de Recreo", que según lo informado por DIPAI están avanzando en las gestiones para efectuar el llamado a Licitación Pública de la 1ra. Etapa de ejecución que brindaría un total de 320 plazas edificadas. A las mismas se incorporarían las 30 plazas existentes de la Colonia Penal de Recreo, por lo se generarían 290 plazas más reales.

Esta proyección al año 2024, con un incremento total de 1.290 nuevas plazas incorporadas a las existentes, más la habilitación de las 240 plazas pertenecientes al edificio de la Subunidad Nº 3 (nuevo Instituto de Detención de Rosario dentro del Complejo Penitenciario de Rosario), obra terminada en el mes de junio del año 2021 pasado, otorgará en general un total de 7495 plazas reales.

... **Punto G)** Informe sobre el grado de avance en la construcción de la nueva Unidad Nº 3 de Rosario y situación administrativa que se encuentra la Alcaldía de Santa Fe en la Unidad Nº 2 y Alcaldía de Melincué y comienzo de su construcción.

➤ Grado de avance en la **Construcción de la Nueva Unidad Nº 3 - Rosario.**

Ubicación: Complejo Penitenciario Rosario - Unidad Nº 5 - Bv. 27 de Febrero Nº 7899 Rosario - Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe. (Fs. 13)

Descripción: Comprendió la construcción completa de un Módulo de Detención que posee en el sector intramuros, un edificio de Ingreso, un edificio destinado a Área Social con diversas actividades (talleres, escuela, recreación, etc), un pabellón constituido como Área de Resguardo, cuatro Pabellones Tipo. La Unidad tiene una capacidad para albergar en cuatro (4) pabellones tipo a 320 internos en celdas dobles y a 8 internos en celdas individuales en Área Resguardo.



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



Organismo Interviniente: Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI)

- Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Licitación Pública: 03/07/2018

Presupuesto Oficial: \$ 296.112.939,91- Diciembre 2017

Empresas Intervinientes: UTE (Tecsá S.A. - Edeca S.A. - Ing. Pedro Minervino S.A.).

Inicio de Obra: 03/12/2018

Plazo de Obra: 360 días.

Estado: FINALIZADA 02/06/2021

- Situación administrativa que se encuentra la **Alcaldía de Santa Fe en la Unidad N° 2 "Las Flores"**.

Descripción: La Obra comprende la construcción completa del Módulo de Alcaldía compuesta de seis (6) pabellones separados por patios, con capacidad para albergar a 200 internos distribuidos en 40 celdas simples y 80 celdas dobles ubicadas en planta baja y alta; y un Edificio de Gobierno que alojará funciones administrativas de Oficinas, Casino de Oficiales, y zona de ingreso y requisita principal de visitas. Vinculado al edificio se encuentra un puesto de control de los ingresos y egresos vehiculares a la Alcaldía y otros sectores de la Unidad Penitenciaria N° 2.

Organismo Interviniente: Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI)

- Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Licitación Pública: 27/08/2020.

Presupuesto Oficial: \$ 550.754.448,68 - Diciembre 2019.

Empresas Interv.: UTE (Mundo S.A. - Edeca S.A. - Ing. Pedro Minervino S.A.).

Plazo de Obra: 540 días (18 meses).

Inicio de Obra: 15/02/2021.

Estado: EN EJECUCIÓN 60% a la fecha

Fecha de Finalización estimada: Marzo - Abril 2022



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



➤ Situación administrativa que se encuentra la **Alcaldía de Melincué**.

ANTEPROYECTO ALCAIDIA REGIONAL DE MELINCUÉ. DTO. GENERAL
LÓPEZ - STA. FE.

EXPTE N° 00601-0050955-1 (SIE) - Fs. 12.

Agregado al EXPTE 01901-0003879-6 (SIE) - Fs. 13

Ubicación del Terreno: Melincué - Dto general López - Pcia. de Santa Fe.

Descripción de la Propuesta: Con el objetivo y necesidad de retirar presos de las comisarias y llevarlos a la órbita del Servicio Penitenciario, la iniciativa de trasladar y mejorar las condiciones edilicias y de detención de la actual Alcaldía de Melincué, constituye una estrategia adecuada en el proceso de reforma penitenciaria de la provincia de Santa Fe.

En efecto, las dimensiones del actual edificio donde funciona la Alcaldía de Melincué genera una marcada sobrepoblación y hacinamiento que no permiten garantizar la seguridad de los reclusos ni condiciones de vida digna. Asimismo, no cumple con los estándares y condiciones técnicas-espaciales, humanitarias y de seguridad para su adecuado funcionamiento.

Frente a esta situación, se propuso el traslado de la actual Alcaldía de Melincué, a un predio ubicado a las afueras del ejido urbano.

Esta instancia informa respecto al Proyecto de la Alcaldía de Melincué, que según lo observado en los informes de los organismos competentes del Estado, dicha obra no cuenta con las factibilidades necesarias de los servicios esenciales hasta el terreno que se propuso, determinándose éste como inundable además.

Dicho Expte. N° 01901-0003879-6 (Fs. 13) se encuentra a la fecha en la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa fe.



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



... **Punto H)** Si la construcción o mejora de espacios recreativos se considera prioritaria respecto de la generación de plazas carcelarias.

Esta Dirección de Construcciones e Infraestructuras Penitenciarias en correspondencia a sus competencias funcionales, tiene como prioridad la construcción de nuevas plazas para el alojamiento de personas privadas de su libertad, como así también el debido funcionamiento de la infraestructura edilicia de todos los Penales, junto a la proposición y solicitud interna de ampliaciones, refuncionalizaciones de espacios, anteproyectos y proyectos de obras nuevas menores y obras nuevas de magnitud que luego pasan al ámbito de la Dirección Provincial de Ingeniería y Arquitectura (DIPAI) dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Es por ello que todas las edificaciones, espacios recreativos, culturales, religiosos, etc, deben cumplimentar el derecho a favorecer a las personas privadas de su libertad a poseer ambientes agradables de habitabilidad a la hora de recibir visitas y así contribuir a su acompañamiento integral y reinserción en la sociedad. Esto forma parte las competencias que el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe debe brindar, según las normativas vigentes provinciales y nacionales.

RETORNE a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANA MAYOR, para conocimiento y prosecución del trámite.

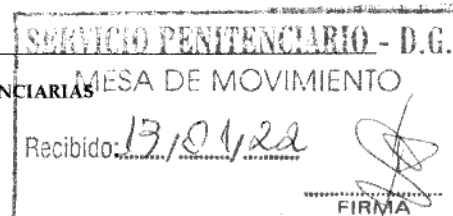
Saludos Cordiales.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 ENERO 2022.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS.



CRISTIAN RUBEN RUIZ
ADJ PR (TC)
SUB DIRECTOR CONSTRUCCIONES
e INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIA

Dirección General del Servicio Penitenciario
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4572999
construccionsdg@santafe.gov.ar





Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



REF. EXPTE N°: 02001-0054746-9 (SIE).-

EXTRACTO: Ref. Nota N° 41527 pedido de informe en relación al Servicio Penitenciario de la Pcia..-

VISTO el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe, y habiéndose producidos los informes a través de las áreas pertinentes, por corresponder, **REMÍTASE** a la **SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS**, a los fines de tomar conocimiento y trámite que estime disponer.

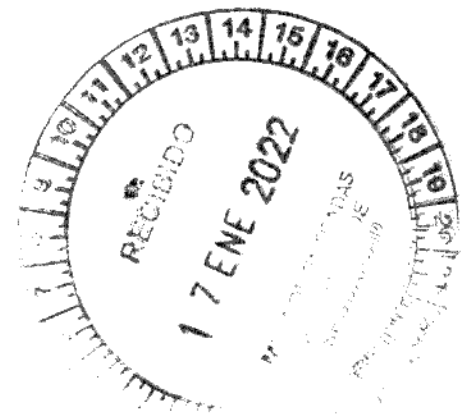
Otórguese a esta providencia carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 14 de enero de 2.022.-

cvp




Walter ATAIDE
INS GRL (R)
Director Gral. del Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de Enero de 2022.

Ref. Expte. Nº 02001-0054746-9

Al Sr. Ministro de Seguridad

Dr. Jorge Lagna

Atento al inicio de estos actuados y con la documental incorporada a solicitud de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, elevo para conocimiento y posterior remisión a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Otorgue a la presente carácter de atenta nota.


Dr. Walter David Galvez
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios

SAM





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de enero del 2022.

Ref: "Expte N° 02001-0054746-9
Cámara de Diputados de la Provincia"

Con los informes producidos, remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

M.S.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

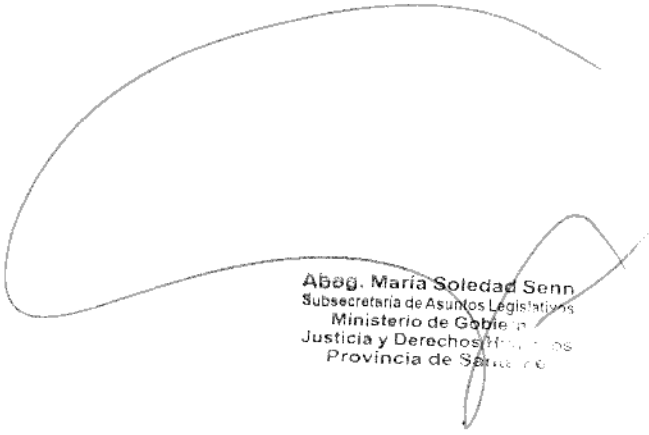
NOTA N°: E 19791
L-19791 SANTA FE 25 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26075/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe en relación al Servicio Penitenciario de la Provincia.

Se remite **Expediente N° 02001-0054746-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 7 a 21, avalado por el Ministro del área a fs. 20.

Atentamente.


Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"